## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



OFICIO Nº MICH/GA/04/5662/2018 BITÁCORA: 16/G3-0431/06/18

Morelia, Michoacán, 27 de Junio de 2018

## **OLEGARIO GARCIA URTIZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5511/2018 de fecha 07 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	, Folios solicitados	Folio	Folio	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Carrizal, Salvador Escalante, E-16-079-CAR-006/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 107.200 Metros cúbicos		1	15	20483266	20483280
El Carrizal, Salvador Escalante, E-16-079-CAR-006/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 44.660 Metros cúbicos	6	16	21	20483281	20483286

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director Seneral de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO



